

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAIG-EST-036-19

En observancia a lo preceptuado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 16 fracción III y 23 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 72 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de Campeche; 2, 5 fracción V, 7 fracción II, inciso 2 y 18 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública estatal No. SAIG-EST-036-19, relativa al Arrendamiento de Terminales Electrónicas de Servicios Múltiples de Gobierno Electrónico Tipo Kiosco, solicitados por la Secretaría de Finanzas, conforme a lo siguiente:

No. de Licitación	Fecha límite de registro y venta de bases	Costo de registro (1) y venta de bases (2)	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
SAIG-EST-036-19	04/Noviembre/2019 14:00 horas	(1) \$ 506.94 (2) \$ 2,957.15	06/Noviembre/2019 11:00 horas	12/Noviembre/2019 11:00 horas

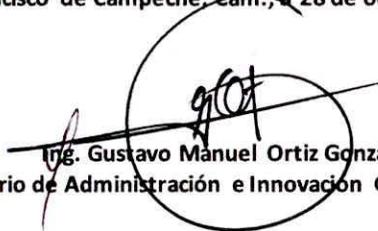
Partida	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad
1	Servicio	Servicio de arrendamiento de terminales electrónicas de servicios múltiples de gobierno electrónico, incluye stands de almacenamiento, licencias de software, gabinetes, dispensadores de monedas y billetes, aceptador de monedas y billetes, etc...	4

- Las bases de la licitación estarán disponibles en días hábiles de 08:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita en calle 8 por 63 y 65 # 325, Edificio Lavalle, Planta Baja, Colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, C.P. 24000. Tel. 811-92-00 Ext. 33609.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el lugar y domicilio citado anteriormente. Las preguntas para la junta de aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 24 horas antes de la celebración del mismo, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word.
- La forma de pago por registro y venta de bases será: En efectivo o cheque certificado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, pagándose dichos importes en las cajas de la Secretaría de Finanzas ubicada en el palacio de gobierno, mezzanine, calle 8 número exterior 149 entre calle 61 y 63, colonia Centro de esta Ciudad de San Francisco de Campeche o en cualquier caja recaudadora ubicadas en el Estado de Campeche.
- Origen de los recursos: Participaciones Federales, Ejercicio Fiscal 2019, 2020, 2021 y 2022.
- Idioma en que deberán presentarse las propuestas: Español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- Forma de pago: Se realizará mediante la facturación de 36 rentas mensuales fijas incluyendo el I.V.A., una vez entregado la totalidad de los bienes y servicios objeto del arrendamiento a conformidad del área requirente y transcurrido el mes vencido.
- Plazo de entrega de los bienes y servicios objeto del arrendamiento: 84 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

"2019, Año del Centenario luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur."

- Vigencia del arrendamiento: 36 meses contados a partir de la fecha de celebración del contrato respectivo.
- Lugar de entrega: En los diversos domicilios que se estipulan en las bases de la licitación, o en los lugares que para tales efectos señale el Estado.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado de Campeche.

San Francisco de Campeche, Cam., a 28 de octubre de 2019.



Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración e Innovación Gubernamental